



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 3

Ciudad de México, miércoles 2 de diciembre de 2020

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salud

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de la Judicatura Federal

Banco de México

Fiscalía General de la República

Instituto Nacional Electoral

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Avisos

Indice en página 479

---

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**  
**NOTA ACLARATORIA**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por acuerdo del Comité Técnico de Selección y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 28 y 75 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; el artículo 18 de su Reglamento y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Numeral 197 fracción II y 201 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Se emite la siguiente Nota, en la que se informan la corrección realizada en el apartado de Requisitos de Escolaridad en el puesto que se describe a continuación, el cual fue publicado en la Convocatoria No. 04/2020, el día 23 de septiembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

**CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA No. 04-2020**  
**Nombre del puesto: JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL**  
**Código del Puesto: 08-300-1-M1C014P-0000269-E-C-F**

• **Dice:**

•

<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Licenciatura o Profesional
	<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
	<b>Carreras Genéricas:</b>	Derecho, Derecho, No aplica.

• **Debe decir:**

•

<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Preparatoria o Bachillerato
	<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
	<b>Carreras Genéricas:</b>	No Aplica

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.  
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"  
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección  
Firma la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Profesionalización  
**Lic. Irais Morales Jiménez**  
Rúbrica.

## AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

Teléfonos: 55 50 93 32 00 y 55 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**